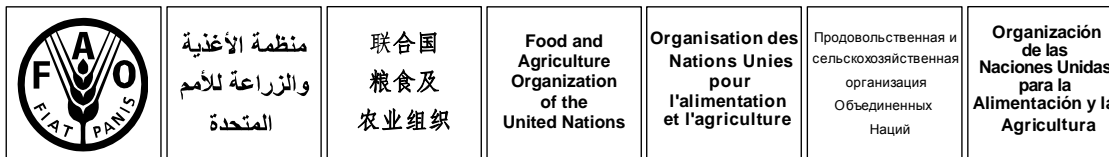


Marzo de 2014

S



CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

28.º PERÍODO DE SESIONES

Túnez (Túnez), 24-28 de marzo de 2014

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA AGRICULTURA

Índice

- I. Introducción
- II. Protección social, seguridad alimentaria y agricultura y desarrollo rural
- III. Función de la FAO en la protección social en el sector agrícola
- IV. Apoyo al programa de protección social en África
- V. Más información

Resumen

De forma creciente desde 2004, los Estados miembros de la Unión Africana han considerado que la protección social es un elemento estratégico fundamental para reducir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar el desarrollo social. Junto a ello, existe un reconocimiento creciente de la necesidad de asegurar la coordinación entre la protección social y los sectores productivos. Sin embargo, hasta el momento se ha prestado poca atención a la relación, en ambos sentidos, entre la protección social y la agricultura a pequeña escala, y a la forma en que la protección social puede mejorar los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y la nutrición en el medio rural. La relación es pertinente para los hogares rurales, porque las intervenciones en materia de protección social y agricultura a pequeña escala pueden solaparse en la práctica, ya que a menudo ambas actúan en las mismas zonas geográficas y benefician a las mismas familias en muchos lugares de África.

Como se describe en su Marco estratégico, la FAO incrementará considerablemente el apoyo que presta a los países de África creando vínculos y fomentando la coherencia de las políticas y las sinergias entre la protección social, la seguridad alimentaria y la nutrición, el desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza rural. La FAO y sus asociados han realizado algunos progresos, pues han aportado pruebas sobre los vínculos existentes entre la protección social y la agricultura en África, han emprendido el diálogo sobre las políticas en este campo y han prestado apoyo a los sistemas de

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj681s

protección social.

En el próximo bienio, la FAO seguirá apoyando a los países en la elaboración de marcos normativos regionales y nacionales coherentes, con el fin de fortalecer la coordinación entre la protección social y la agricultura y otras políticas relacionadas (por ejemplo, las estrategias de reducción de la pobreza y las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición), en el marco de un enfoque sistémico de la protección social más amplio, que facilite la coordinación y la armonización entre sectores y políticas, para abordar con mayor eficacia las dificultades multidimensionales que encuentran los hogares.

Este apoyo consistirá en generar nuevas pruebas sobre los vínculos entre la protección social y la agricultura, la elaboración de nuevas herramientas de análisis y de políticas, facilitar el diálogo sobre políticas entre los países, la sociedad civil, los asociados que aportan recursos y los organismos de desarrollo, asesorar sobre políticas y prestar apoyo al desarrollo de la capacidad pertinente.

Cuestiones que se someten a la atención de la Conferencia Regional

Se solicita a la Conferencia que proporcione orientación sobre los puntos siguientes:

- i) La vinculación de la protección social con la agricultura y otras políticas de desarrollo rural da lugar a posibles sinergias que pueden ser aprovechadas para fortalecer la gestión sostenible y resistente de los recursos naturales y de los medios de vida rurales.
- ii) La creación de sinergias podría resultar esencial para la aplicación de estrategias y políticas orientadas hacia el desarrollo rural sostenible y a largo plazo, que combinen protección con la agricultura.
- iii) La protección social podrá contribuir en mayor medida al desarrollo agrícola si se complementa con otras políticas/intervenciones en sectores conexos, como la sanidad, la enseñanza, las infraestructuras, las instituciones y los servicios rurales, en un marco coherente de políticas y estrategias. Debería sistematizarse la incorporación de la protección social en los planes de inversión del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y otras políticas/planes relacionados, a escala regional, subregional y nacional.
- iv) Las actuaciones estratégicas para promover la protección social en los procesos del CAADP y otras políticas relacionadas requieren el establecimiento de asociaciones entre los gobiernos, los beneficiarios, la FAO, la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), las comunidades económicas regionales, las ONG, la sociedad civil y demás actores principales, nacionales e internacionales, en el ámbito de la protección social y la agricultura.

LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA AGRICULTURA

I. Introducción

1. De forma creciente desde 2004, los Estados miembros de la Unión Africana han considerado que la protección social es un elemento estratégico fundamental para reducir la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar el desarrollo social. Los Estados miembros se comprometieron, a través de la Declaración de Uagadugú y el Plan de acción, a reforzar los mecanismos de protección social, su cobertura y su efectividad, especialmente para los más pobres, los más vulnerables y las personas excluidas (Unión Africana 2008). Entre otros compromisos figuran los llamamientos de Livingstone de 2006 y de Yaundé de 2010 sobre la protección social, los acuerdos de la reunión regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2007 en Addis Abeba y las recomendaciones de las reuniones regionales de 2008 sobre inversión y protección social en África. Estos compromisos llevaron a la elaboración de un Marco de política social para África (Unión Africana 2008). Algunos de estos compromisos y más recientemente la Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en su 39.º período de sesiones, piden una mayor coordinación entre la protección social y los sectores productivos y, en particular, la agricultura.

2. La mayoría de los países del África austral han financiado internamente sus sistemas nacionales de protección social, incluidas las pensiones no contributivas de los ancianos y las subvenciones para los niños de hogares pobres. Los países del resto del África subsahariana se han centrado básicamente en facilitar transferencias monetarias a los grupos vulnerables, incluidos los que se hallan en situación de extrema pobreza y desamparo, así como a los huérfanos y niños vulnerables, ya sea mediante transferencias monetarias condicionadas o programas con remuneración en efectivo. Algunos de estos programas son de ámbito nacional, como el Programa de red de protección productiva (PNSP) de Etiopía, mientras que otros se encuentran en proceso de ampliación a todo el territorio nacional, como el de transferencias monetarias a huérfanos y niños vulnerables (CT-OVC) en Kenya, el de transferencias sociales monetarias (SCT) en Zambia y el programa de mejoramiento de los medios de subsistencia para combatir la pobreza (LEAP) en Ghana. Otros, como el programa de transferencias monetarias para la armonización social en Zimbabwe se encuentran en fase experimental. Básicamente la financiación de estos programas procede de donantes, aunque algunos programas, como el CT-OVC y el LEAP, reciben cada vez más financiación interna, y todos ellos son ejecutados por los gobiernos nacionales. El África subsahariana también tiene una larga historia de programas de protección social provisionales, centrados en la ayuda alimentaria, la seguridad alimentaria y la asistencia en caso de hambruna o desastre.

3. En muchos países del África subsahariana, la mayor parte de los beneficiarios de los programas de protección social son hogares cuyos medios de subsistencia dependen de la agricultura y viven en zonas rurales. En su mayoría son pequeños agricultores vulnerables o agricultores que practican una agricultura de subsistencia. Tanto la protección social como las políticas agrícolas se consideran componentes importantes de las estrategias de reducción de la pobreza, pero en la práctica se ha prestado poca atención a la relación entre ambas, así como a las implicaciones en la concepción y la ejecución de las políticas y los programas en relación con ellas. Dado que las intervenciones de protección social y las de la agricultura a pequeña escala comparten el mismo espacio geográfico y se dirigen a las mismas poblaciones, existe la posibilidad de que se complementen y se produzcan sinergias entre ellas, y se fortalezcan los medios de vida de los hogares rurales pobres. Un enfoque no coordinado representa una ocasión perdida para la articulación de la protección social con una estrategia más amplia de desarrollo rural y agrícola, orientada a aliviar la pobreza y a garantizar la seguridad alimentaria, que en el peor de los casos puede desembocar en políticas y programas incompatibles. Como se reconoce en los enfoques sistémicos de la protección social utilizados por el UNICEF y el Banco Mundial, también se debe mejorar la coordinación entre la protección social y otros sectores, tales como la sanidad, la enseñanza, las infraestructuras y los servicios rurales.

4. Es más, como la protección social se está convirtiendo en un instrumento de desarrollo ampliamente aceptado en el África subsahariana, con la excepción del África austral, los programas de protección social de la región se basan en gran parte en fuentes de financiación externas, y la capacidad de concebir y ejecutar dichos programas es relativamente baja. En cambio, en Asia y América Latina, donde los países cuentan con una experiencia más dilatada de concepción y ejecución de programas de protección social, así como de coordinación con otros sectores, la financiación de estos programas se nutre en gran parte de recursos internos, y la capacidad institucional es mayor.

II. Protección social, seguridad alimentaria y agricultura y desarrollo rural

5. Casi las tres cuartas partes de la población rural activa desde el punto de vista económico son pequeños agricultores, y más del 60 % de las mujeres trabajan en el sector agrícola. La mayoría de los hogares producen una parte importante de los alimentos que consumen. Por tanto, la agricultura de subsistencia sirve como mecanismo de salvaguardia frente a la inseguridad alimentaria. Para la seguridad alimentaria es esencial aumentar y estabilizar la producción de alimentos en los hogares, lo que requiere aumentar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las pequeñas explotaciones agrícolas. La inexistencia de mercados, o su mal funcionamiento, establece un vínculo entre las actividades de producción de estos hogares y las de consumo. En dichas actividades se incluyen las insuficiencias de crédito y seguros, y las deficiencias de los mercados de trabajo y de insumos, que limitan las decisiones económicas de los hogares rurales en materia de inversión, producción, distribución de tareas y asunción de riesgos.

6. Las familias rurales pobres cuyos medios de vida y seguridad alimentaria dependen principalmente de la agricultura suelen tener dificultades por la limitación de su acceso a los recursos y la baja productividad agrícola. A menudo participan en mercados de funcionamiento deficiente y están expuestas a diversos riesgos y perturbaciones, ya sean naturales o por acción del hombre, que amenazan sus medios de vida (Dorward et al. 2006, GANESAN 2012). Normalmente cuentan con pocos recursos para hacer frente a estas perturbaciones. Desde un punto de vista histórico, las redes sociales informales de reciprocidad a nivel comunitario han constituido la primera línea de defensa de los hogares más pobres para hacer frente a los riesgos y las perturbaciones. Sin embargo, estas redes familiares y comunitarias han tenido que soportar presiones considerables y, en muchos casos, se han visto superadas por la pandemia del VIH, crisis externas repetidas y la modernización económica. Al no disponer de un seguro, formal o informal, u otros mecanismos de reparto del riesgo, las familias rurales pobres pueden verse obligadas a hacer frente a esas situaciones de una forma que aumente aún más su vulnerabilidad. Por ejemplo, pueden vender sus activos productivos y pasar a producir cultivos que entrañen un menor riesgo, pero cuyo rendimiento sea más bajo, o pueden sacar a los niños de la escuela para que trabajen y aporten ingresos a la familia, lo que reducirá su capacidad de generación de ingresos en el futuro por atender necesidades a corto plazo.

7. Las políticas de protección social tienen como fin reducir los riesgos sociales y económicos, la vulnerabilidad y las desigualdades, además de aliviar la pobreza extrema y las carencias, teniendo en cuenta los diferentes riesgos y vulnerabilidades a lo largo del ciclo vital. Cuando los instrumentos de protección social son predecibles y periódicos, pueden contribuir a relajar la presión derivada de un mal funcionamiento de los mercados. Por tanto, la protección social permite a los hogares gestionar más acertadamente los riesgos y realizar actividades agrícolas y de subsistencia más rentables. Cuando se dirigen a las mujeres, sirven para aumentar su empoderamiento y mejorar el bienestar del hogar, debido a sus prioridades en lo relativo a la alimentación y la nutrición de los miembros más vulnerables del hogar, así como a la educación y el bienestar de sus hijos (Yoong et al. 2012). Los programas sociales de transferencia monetaria orientados a las mujeres pueden transformar positivamente las relaciones de poder en el hogar y proporcionarles un papel más activo, no solo en los procesos de toma de decisiones en el hogar, sino progresivamente en los de la comunidad, al aumentar su poder de negociación y su estatus social (Devereux).

8. La protección social puede tomar diversas formas, desde transferencias monetarias hasta programas de comidas escolares, pasando por ofertas de empleo en obras públicas. Las políticas que fomentan la producción agrícola, como las subvenciones a los insumos, también pueden desempeñar una función de protección social, en la medida en que contribuyen a reducir la vulnerabilidad de los

hogares de los pequeños agricultores ante la volatilidad de los precios. Cuando estas políticas se dirigen a la población más pobre y vulnerable, pueden considerarse en sí mismas intervenciones de protección social.

9. Las medidas y políticas de protección social pueden utilizarse para fortalecer el vínculo entre las políticas e iniciativas humanitarias y las de desarrollo y así reforzar mutuamente las medidas de prevención y mitigación de los posibles efectos de las catástrofes y las crisis que amenazan los sistemas alimentarios y agrícolas. Tras las perturbaciones o durante las crisis, la asistencia humanitaria puede depender de los sistemas de protección social existentes para ampliar las estructuras y medidas en curso a fin de transferir asistencia humanitaria para proteger o reconstruir los medios de vida de la población más vulnerable. Cuando tales sistemas de protección social no existen o son inadecuados, podría proporcionarse directamente asistencia externa en forma de ayuda en especie o transferencias monetarias para adquirir insumos agrícolas básicos.

10. Es poco probable que por sí sola la protección social saque de forma sostenible de la pobreza a los hogares, y de ahí la necesidad de los programas complementarios orientados a la generación de ingresos. Las políticas y los programas agrícolas pueden utilizarse como complemento de la protección social, ya que son capaces de reducir los riesgos y la vulnerabilidad al hacer crecer los resultados, los ingresos, el acceso directo a los alimentos y el bienestar de los hogares. Es más, las políticas agrícolas modulan repercusiones productivas de la protección social, al influir en el rendimiento previsto de las inversiones agrícolas.

11. La protección social tiene que ir acompañada de políticas de desarrollo agrícola y rural que contribuyan a reforzar en mayor medida la resiliencia, aumenten la productividad y respalden la gestión sostenible de los recursos. La protección social puede constituir un complemento importante para un programa más amplio de desarrollo rural, que incluya una estrategia centrada en la agricultura en favor del crecimiento de los más desfavorecidos.

III. Función de la FAO en la protección social en el sector agrícola

12. Para la FAO las intervenciones en materia de protección social constituyen un elemento esencial de las intervenciones a corto y largo plazo para la reducción del hambre y la pobreza. Ambas son necesarias. En primer lugar, ayuda a los hogares a superar la subalimentación al proporcionarles un acceso directo a los alimentos o medios para comprarlos. En segundo lugar, puede incrementar la productividad agrícola, mejorar los medios de vida y la nutrición y promover la inclusión social.

13. En el Marco estratégico revisado de la FAO, respaldado por la Conferencia de junio de 2013, se reconoce la importancia crucial de la protección social para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y reducir la pobreza rural. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la FAO está apoyando estos esfuerzos aprovechando sus conocimientos especializados y su ventaja comparativa, que radican en la relación entre la protección social y la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el desarrollo agrícola y rural.

14. La protección social desempeña cinco funciones fundamentales en el contexto del Marco estratégico revisado de la FAO. La protección social puede a) proporcionar apoyo directo en materia de ingresos, lo que tiene repercusiones inmediatas en la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza en los ámbitos individual y familiar; b) ayudar a los agricultores y a los hogares rurales a superar problemas de liquidez y a gestionar mejor los riesgos; c) potenciar el capital humano, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, a fin de incrementar la productividad de la mano de obra y las oportunidades de empleo; d) estimular el desarrollo económico local, lo que repercute de manera positiva en la producción agrícola, el empleo y la reducción de la pobreza rural y e) respaldar los esfuerzos destinados a conseguir una ordenación más sostenible de los recursos naturales y unos medios de vida con capacidad de resistencia¹.

15. La FAO está comprometida a reforzar notablemente su labor y su capacidad para poder prestar mejor apoyo a los gobiernos, las iniciativas regionales y los asociados del África subsahariana, a fin de abordar el desafío que supone diseñar y aplicar la combinación correcta de medidas de protección

¹ <http://www.fao.org/docrep/meeting/029/MI557S.pdf>. La labor de la FAO en materia de protección social.

social que permitan desempeñar las cinco funciones de la protección social. Así pues, la FAO se ha comprometido a incrementar considerablemente el apoyo que presta a los países, creando vínculos y fomentando una mayor coherencia de las políticas y las sinergias entre la protección social, la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y la reducción de la pobreza rural. Las cinco funciones constituyen el marco en el que la FAO desempeñará su labor en materia de protección social en consonancia con sus funciones básicas y sus ventajas comparativas y conjuntamente con los asociados internacionales, regionales y nacionales pertinentes.

Trabajo de la FAO en curso en África

16. La FAO participa en una serie de actividades en curso en la región de África, que prestan apoyo directo a los mecanismos de protección social en el marco de las políticas y programas nacionales de seguridad alimentaria en África. Pueden mencionarse los siguientes ejemplos:

- a) apoyo al Gobierno del Níger en la concepción y la ejecución del programa de erradicación del hambre, en el marco de la Iniciativa 3N, “les Nigériens nourrissent les Nigériens” (los nigerinos alimentan a los nigerinos), que vincula un programa integral de protección social con un plan de inversión agrícola para el empoderamiento de las personas centrado en la mujer rural;

Iniciativa 3N y protección social en el Níger

Está cobrando fuerza el impulso de la Iniciativa 3N de múltiples partes interesadas, como demuestra el número creciente de sus asociados. En consecuencia, la ejecución eficaz del plan de inversión requiere la creación de asociaciones sólidas y un esfuerzo coordinado entre los organismos gubernamentales y los socios en el desarrollo, con el fin de reducir las desigualdades, así como el hambre y la malnutrición en el país. Para alcanzar los resultados esperados, deben reforzarse el nuevo marco institucional y el mecanismo de gobernanza constituidos para dirigir este proceso. El Gobierno del Níger subraya la necesidad de facilitar el diálogo a alto nivel para plasmar el compromiso político existente en medidas concretas. El Gobierno ha creado a tal fin un Alto Comisionado para la Iniciativa 3N (HC3N), adscrito a la Oficina de Presidencia.

En apoyo a este proceso de transformación, el Gobierno del Níger solicitó asistencia técnica a la FAO para “hacer operativa la Iniciativa 3N”. En respuesta a dicha solicitud, y en el marco de la Alianza renovada para erradicar el hambre en África, la FAO empezó, en diciembre de 2012, a brindar apoyo para facilitar los procesos institucionales.

Hasta la fecha, entre los logros principales destacan: i) una mayor sensibilización de los socios nacionales sobre la necesidad de fortalecer el mecanismo de coordinación existente y las actuales asociaciones descentralizadas y a escala nacional, para avanzar progresivamente hacia una visión común de actuación, especialmente centrada en la equidad, las sinergias y la complementariedad; ii) la aceptación de hacer operativa la Iniciativa 3N mediante el enfoque de “Hambre Cero”, llevando a la práctica un paquete integrado de intervenciones socioeconómicas y relativas a la agricultura, la protección social y la nutrición, y centrándose en las mismas zonas/municipios, con una financiación predecible y una adaptación clara de los mecanismos de gobernanza, así como con la participación esencial de las organizaciones de la sociedad civil; iii) la coordinación de la protección social y la agricultura, como componente integral del paquete de intervenciones descentralizadas de la Iniciativa 3N. Estos logros quedarán consolidados con la aplicación de la Iniciativa Regional de la FAO asociada a la Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025 en el marco del CAADP.

- b) en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el UNICEF, apoyo a la concepción y la ejecución de la estrategia de resiliencia de Somalia, incluida la dirección de la cooperación técnica para el programa con remuneración en efectivo;
- c) apoyo técnico al Programa de red de protección productiva (PSNP) y al Programa de aumento de los activos familiares (HABP), componentes decisivos del Programa de seguridad

- alimentaria de Etiopía dirigido a los hogares del medio rural que padecen inseguridad alimentaria crónica;
- d) en colaboración con el PMA, apoyo a cinco países africanos para vincular la producción de los pequeños agricultores con las compras locales para los programas de comidas escolares, facilitados por la colaboración entre la FAO y el Brasil para la cooperación Sur-Sur, a través del programa “Compras de África para los africanos”;
 - e) apoyo a la formulación de los planes nacionales de inversión agrícola (PNIA) en Gambia y Sierra Leona, a través de los cuales se diseñan planes de acción en el contexto del CAADP, y apoyo al Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria, ayudando a hacer realidad los compromisos contraídos en la Cumbre de L'Aquila;
 - f) apoyo al diseño y la ejecución de programas de protección social estrechamente relacionados con la ventaja comparativa de la FAO, como los programas con remuneración en efectivo, con un sólido componente agrícola, o las escuelas de campo y vida para agricultores jóvenes y adultos.

De la Protección a la Producción

Un ejemplo importante de la función de la FAO en materia de creación de conocimientos, asesoramiento y diálogo sobre políticas queda reflejada en el proyecto “De la Protección a la Producción” (PtoP). El proyecto proporciona información sobre el modo en que las intervenciones de protección social pueden contribuir a la reducción de la pobreza y al crecimiento económico sostenible a nivel de los hogares y las comunidades. En el proyecto PtoP se analiza la repercusión de los programas de transferencias monetarias en la adopción de decisiones económicas en los hogares, la economía local y la dinámica de las comunidades, con un enfoque consistente en una mezcla de métodos. En este enfoque se combinan los análisis econométricos de los datos de evaluación de la repercusión con los modelos de “evaluación de la repercusión amplia en la economía local” (LEWIE) sobre el equilibrio general y con métodos cualitativos. El proyecto se lleva a cabo conjuntamente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cuenta con el apoyo del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional y la Unión Europea, y se fundamenta en las evaluaciones en curso de la repercusión de los programas gubernamentales de protección social ejecutados en siete países (Etiopía, Ghana, Kenya, Lesotho, Malawi, Zambia y Zimbabwe). Además de dar lugar a análisis, publicaciones y notas de orientación para la comunidad mundial del desarrollo, el proyecto tiene efectos directos en el debate sobre políticas en los siete países, a través de su colaboración con los gobiernos y con el UNICEF. La perspectiva de la FAO complementa el apoyo operacional y de investigación proporcionado por otros organismos de las Naciones Unidas como el UNICEF y el Banco Mundial. Los análisis llevados a cabo en el marco del proyecto se han incluido en los debates sobre el diseño del programa y sobre intervenciones complementarias que se puedan ejecutar en el futuro para ampliar al máximo la repercusión económica, así como en debates más amplios sobre políticas, en cuanto a la relación existente entre los programas de protección social y las iniciativas de desarrollo rural. En septiembre de 2013, la FAO y el UNICEF organizaron un taller regional en Accra en el que participaron funcionarios públicos de ministerios de agricultura, bienestar social y finanzas de ocho países subsaharianos, la UA, la NEPAD, el PMA, el Banco Mundial y la sociedad civil. El taller sensibilizó a los participantes sobre los vínculos entre la protección social y la agricultura, y en él se examinaron las cuestiones normativas e institucionales relacionadas con el fortalecimiento de la coordinación entre estos sectores

IV. Apoyo al programa de protección social en África

17. La labor de la FAO en materia de protección social se centrará en el respaldo a los gobiernos y otros asociados para desarrollar y mejorar sus políticas y programas, ampliar al máximo las sinergias entre las políticas de protección social y las agrícolas y en la articulación de una estrategia coordinada para el desarrollo rural. Para ello habrá que generar conocimientos factibles, proporcionar asesoramiento y apoyo en materia de políticas para la ejecución de los programas, facilitar y

emprender el diálogo sobre políticas entre los interesados, y fomentar las capacidades humanas e institucionales a fin de gestionar procesos normativos de manera más coherente.

18. *Generación de conocimientos factibles sobre los vínculos entre protección social, agricultura y seguridad alimentaria*

19. La FAO fomentará la generación de más conocimientos factibles sobre los vínculos entre protección social, agricultura y seguridad alimentaria en África. Estos conocimientos orientarán los procesos de adopción de decisiones relacionados con la concepción, la ejecución y el seguimiento de las iniciativas, políticas y programas regionales y nacionales en África. Más en concreto, incluirán los elementos siguientes:

- Análisis comparativos, nacionales y transnacionales, de los efectos diferenciados según el género que tienen las transferencias monetarias y otras intervenciones de protección social sobre:
 - las estrategias de generación de ingresos en los hogares, en las que se incluyen la producción agrícola, las inversiones productivas (por ejemplo, en aperos agrícolas y ganado), el acceso al crédito, la distribución del trabajo en el hogar y la participación en redes sociales que desempeñan un papel importante en la gestión informal del riesgo;
 - el consumo de alimentos, la diversidad alimentaria y los resultados en el ámbito de la nutrición;
 - la gestión sostenible de la pesca, los bosques y otros recursos naturales y la adopción de tecnologías agrícolas para adaptarse mejor a los desafíos que plantea el cambio climático;
- Análisis comparativos, nacionales y transnacionales, de los efectos de las transferencias monetarias y otras intervenciones de protección social sobre el empoderamiento económico de la mujer rural;
- Comparación de hipótesis alternativas de protección social y políticas agrícolas sobre pobreza y seguridad alimentaria, en diversos países africanos;
- Experiencia adquirida en los mecanismos institucionales de respaldo a la colaboración y coordinación entre la protección social y la agricultura;
- Mejor conocimiento de la función de protección social que tienen las intervenciones en el ámbito agrícola basadas en los análisis de las repercusiones de la gestión del riesgo, la acumulación de capital humano y los multiplicadores de la economía local.

20. Para lograrlo, la FAO y sus asociados completarán las evaluaciones en curso en siete países subsaharianos. La FAO también ampliará la cobertura a otros países africanos, a partir de conjuntos de datos ya existentes o previstos (por ejemplo, las encuestas de los hogares, como el nuevo Estudio sobre la Medición de los Niveles de Vida: Encuestas Integradas sobre Agricultura, LSMS-ISA), así como con su colaboración en las actividades de recolección de datos realizadas por sus socios. Estos conocimientos se generarán mediante una combinación de trabajo analítico realizado por la FAO y, cuando sea posible, en colaboración con centros nacionales de investigación, aportando para ello el apoyo técnico que fuera preciso.

21. La FAO y sus asociados completarán asimismo las actividades de generación de conocimientos contempladas en el OE3 de la Iniciativa regional programática actualmente en curso en Ghana, con la que se puso a prueba un enfoque integrado de programación del desarrollo de la producción a pequeña escala, basado en complementar las intervenciones de protección social con el desarrollo de la cadena de valor de la yuca. Esta programación se complementó con la recolección de datos que servirán de base a las hipótesis de partida de las políticas para fundamentar la ampliación.

22. *Elaboración y puesta en práctica de instrumentos analíticos y normativos para fundamentar el diseño y evaluar la eficacia de los sistemas de protección social para la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria y nutricional.*

23. La FAO se centrará en elaborar instrumentos analíticos y normativos mejorados para su aplicación en nuevas áreas de conocimiento que sean pertinentes para la protección social, la

agricultura y la seguridad alimentaria en África. Entre estos instrumentos figuran un marco conceptual y unas directrices para el análisis de las políticas y el enfoque basado en la cadena de valor de la protección social a nivel local, aprovechando la experiencia de la iniciativa regional experimental de Ghana. También se realizará una versión adaptada del modelo LEWIE ya existente, que permitirá hacer simulaciones a priori del efecto de diferentes hipótesis de políticas agrícolas y de protección social en la producción, el bienestar y la seguridad alimentaria de los hogares, en la economía local y nacional en diversos países africanos. También se redactarán directrices actualizadas para la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

24. Se elaborará asimismo un marco adecuado para los distintos contextos que se dan en los países africanos, que describa las opciones de fortalecimiento de la coordinación en los planos nacional y subnacional entre los sistemas de proyección y los programas y políticas agrícolas. La realización de este marco correrá a cargo de la FAO y sus asociados, en estrecha consulta con los interesados de los países, y se espera que lleve a una visión común de los organismos asociados sobre la forma de reforzar la coordinación de la protección social y la agricultura y, por tanto, que permita a los organismos asociados prestar un apoyo coherente a las políticas al respecto.

25. *Más apoyo en materia de políticas y mayor cobertura de la programación*

26. La FAO seguirá apoyando los procesos e iniciativas sobre políticas en el plano regional y nacional tendentes a fortalecer la coordinación de la protección y la agricultura. A nivel regional y subregional destacan el CAADP y su marco de resultados, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, la Alianza Mundial en pro de la Capacidad de Resistencia (AGIR), el Apoyo a la Capacidad de Resistencia del Cuerno de África (SHARE) y la Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África. A nivel nacional, la FAO prestará apoyo a los programas y políticas nacionales de protección social, a los programas nacionales de inversión agrícola y a los programas interinstitucionales de resiliencia. Este apoyo consistirá en seguir mejorando las políticas y programas para la agricultura y el desarrollo rural, generar pruebas sobre los vínculos entre la protección social y la agricultura, facilitar el diálogo entre los países, la sociedad civil, los asociados que aportan recursos y los organismos de desarrollo, y apoyar el desarrollo de la capacidad pertinente.

27. Además, la FAO, junto a representantes de los países africanos, organismos de desarrollo y otros asociados, emprenderán un diálogo sobre políticas a nivel regional y en determinados países. En dicho diálogo se realizarán consultas con los representantes de ministerios clave, como los de bienestar social, agricultura, finanzas y administración local, así como con la sociedad civil, los organismos de desarrollo y los donantes, para alcanzar una visión común sobre cómo reforzar la coordinación de la protección social y la agricultura y para determinar los pasos iniciales estratégicos que hagan posible la mejora de la coordinación. Las consultas se complementarán con el asesoramiento en materia de políticas, sobre la base de hechos comprobados, prestado a los procesos normativos y programáticos nacionales.

28. A nivel regional, la FAO y sus asociados apoyarán los procesos de políticas orientadas a la protección social y la agricultura. Para ello, se sensibilizará a las partes interesadas en las políticas acerca de los vínculos y se proporcionará asesoramiento en materia de políticas sobre cómo reforzar la coordinación de la protección social y la agricultura. El diálogo sobre políticas se complementará con su promoción y difusión entre los actores estatales y no estatales que intervienen en la protección social y en la adopción de decisiones relativas a la agricultura y el desarrollo rural.

29. La FAO también prestará apoyo a la concepción y la ejecución de planes de protección social para la promoción de los hogares rurales. En este ámbito de trabajo se proporcionará apoyo técnico y sobre políticas para el diseño y la formulación de estrategias y sistemas integrados de protección social; apoyo a la coordinación multisectorial y la gobernanza de la protección social y la seguridad alimentaria de los interesados en el ámbito agrícola; y ampliación, basada en la comunidad, de los programas de protección social, con el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones locales oficiales y oficiosas y el fomento de los vínculos con las instituciones de protección social existentes. Se elaborarán enfoques integrados de protección social destinados a la promoción de los hogares rurales, para su aplicación en determinados países africanos.

30. *Desarrollo de la capacidad para diseñar y analizar políticas y programas agrícolas y de protección social*

31. La FAO se esforzará en garantizar que el personal que trabaja en el ámbito de la protección social y la agricultura en organismos gubernamentales, asociados en el desarrollo y en la Organización comprenda con mayor profundidad los vínculos y las posibles sinergias entre la protección social y la agricultura y disponga de un mayor acceso a materiales de orientación adecuados. La mayor comprensión de estos vínculos y sinergias fortalecerá la pertinencia y la eficacia de la contribución del personal a los procesos normativos y programáticos nacionales, incluida la provisión del correspondiente asesoramiento sobre políticas.

V. Más información

- Unión Africana (2008). *Social policy framework for Africa*. Primera reunión de la Conferencia de Ministros de Desarrollo Social de la Unión Africana, 27-31 de octubre de 2008. Windhoek: Namibia.
- American Institutes for Research (AIR) (2013). *Zambia's Child Grant Program: 24-month impact report*. Washington, D.C.
- Asfaw, S., Davis, B., Dewbre, J., Federighi, G., Handa, S. y Winters, P. (2012). The Impact of the Kenya CT-OVC Programme on Productive Activities and Labour Allocation. Documento elaborado para el proyecto "De la Protección a la Producción", Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial 2013. *Informe del 39.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS)*, Roma.
- Covarrubias, K., Davis, B., y Winters, O. (2012). From protection to production: Productive impacts of the Malawi social cash transfer scheme. *Journal of Development Effectiveness* 4(1): 50-77.
- Devereux, S. y Sabates-Wheeler, R. (2004). *Transformative social protection*. Brighton, Institute of Development Studies.
- Dorward, A., Sabates-Wheeler, R., MacAuslan, I., Buckley, C., Kydd, J. y Chirwa, E. (2006). *Promoting agriculture for social protection or social protection for agriculture: Policy and research issues*. Future Agriculture Research Paper 002. Brighton: Universidad de Sussex.
- Gilligan, D. O., Hoddinott, J. y Taffesse, A. S. (2009). The impact of Ethiopia's productive safety net programme and its linkages. *The Journal of Development Studies* 45(10): 1684-1706.
- Hart, G. (1998). Regional linkages in the era of liberalization: A critique of the New Agrarian optimism. *Development and Change* 29(1): 27-54.
- GANESAN (2012). *Social protection for food security*. Informe realizado por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma: FAO.
- IEG (Independent Evaluation Group). (2011a). *Evidence and lessons learned from impact evaluations on social safety nets*. Washington, D.C: Banco Mundial.
- IEG (Independent Evaluation Group). (2011b). *Impact evaluations in agriculture: An assessment of the evidence*. Washington, D.C: Banco Mundial.
- Kagin, J., Taylor, J. E., Alfani, F. y Davis, B. (2013). Local Economy-wide Impact Evaluation (LEWIE) of Ethiopia's Social Cash Transfer Pilot Programme. Proyecto de informe del proyecto PtoP, FAO y Banco Mundial.
- OPM (2013). *Qualitative Research and Analyses of the Economic Impact of Cash Transfer Programmes in Sub Saharan Africa. Kenya Country Case Study Report*, Informe del proyecto PtoP, FAO.
- Ravallion, M., Chen, S. y Sangraula, P. (2007). *New evidence on the urbanization of global poverty*. Background note for the World Development Report 2008. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Robalino, David, Rawlings, Laura, e Ian Walker (2012) *Building Social Protection and Labour Systems* Social Protection & Labor Discussion Paper n.º 1202. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Souza, D. y D. Chmielewska (2011). Public Support to Food Security in India, Brazil and South Africa: Elements for a Policy Dialogue. IPC-IG Working Paper 80. Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth.

- Tirivayi, N., Davis, B. y M. Knowles 2013. *The Interaction between Social Protection and Agriculture: A Review of Evidence*. FAO, Roma.
- UNICEF (2012). *Social Protection Strategic Framework*, UNICEF: Nueva York.
- UNICEF y Banco Mundial (2013). *Common Ground: UNICEF and World Bank Approaches to Building Social Protection Systems*. UNICEF: Nueva York y Banco Mundial: Washington.
- Banco Mundial (2006). *World Development Report 2007: Development and the next generation*. Washington D.C.: Oxford University Press.
- Banco Mundial (2007). *World Development Report 2008: Agriculture for development*. Washington D.C. Oxford University Press.
- Yoong, J., Rabinovich, L. y S. Diepeveen (2012). *The impact of economic resource transfers to women versus men: a systematic review*. Technical report. Londres: E, EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, Universidad de Londres.